INCIDENTES.

REFLEXION ACERCA DE LA LIBERTAD DE EXPRESION.

El señor LATORRE (Vicepresidente).- En Incidentes, tiene la palabra el Diputado señor Andrés Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).- señor Presidente, deseo hacer algunas consideraciones sobre conceptos y situaciones de hecho relacionados con la libertad de expresión en nuestro país.

En concreto, voy a referirme a una indicación, que presentamos con el Diputado señor Sergio Elgueta, en el proyecto de ley actualmente en discusión en esta Cámara sobre libertad de expresión e información.

Nuestra indicación tiende básicamente a establecer en forma clara que la libertad de expresión constituye no sólo un derecho de cualquier persona o empresa para informar con entera libertad y para expresar su pensamiento o su sensibilidad. Constituye, además, un derecho que tiene el conjunto de la sociedad para estar debidamente informada. Es decir, el derecho al pluralismo. En este sentido, el texto de la indicación referida, aprobado por mayoría en la

Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es del siguiente tenor: "Se reconoce el derecho del conjunto de la sociedad y de todos los sectores, grupos y personas a estar debidamente informados sobre todas las expresiones culturales, sociales o políticas existentes en la sociedad". Curiosamente, esta indicación ha merecido algunas críticas y, por ello, quiero señalar que el concepto expresado en dicha indicación se ajusta plenamente a la doctrina moderna en cuanto a lo que debe entenderse por libertad de expresión.

Para así acreditarlo basta citar a algunos autores. El constitucionalista don José Luis Cea, en su "Tratado de la Constitución de 1980" expresa: "La libertad de expresión es la facultad que tiene toda persona de exteriorizar, por cualquier medio, lo que se piensa y cree. Incluye el derecho de recibir la información en forma veraz, oportuna y objetiva sobre el acontecer nacional e internacional. Esto forma parte de la esencia de la libertad de información". Es decir, la libertad de expresión o de información tiene dos caras: una, la de los medios de comunicación que tienen el derecho a

expresarse, y otra, la del conjunto de la comunidad que tiene derecho a una información pluralista.

Por su parte, otro distinguido constitucionalista chileno, don Enrique Evans, expresa: "El derecho a expresar la que se piensa, el derecho de hacerlo saber y el derecho de conocer lo que otros piensan, forma un todo indivisible que las sociedades libres del mundo contemporáneo cautelan por su trascendencia social". Y en una entrevista el mismo profesor Evans dice, "La libertad tiene una doble cara: el derecho de informar y de opinar, por una parte, y por otra, el derecho a recibir la opinión e información".

Esto está ratificado por múltiples otros autores a los que en esta oportunidad no tengo tiempo de referirme, pero si haré referencia a una publicación de la Comisión de Comunidades Europeas que trata sobre el pluralismo y la concentración de los medios de comunicación, "Libro Verde de la Comunicación", que después de múltiples consideraciones, termina con la siguiente conclusión: "El concepto de pluralismo puede definirse tanto por su función como por su objetivo. Se trata de una noción jurídica, cuya función es

limitar en algunos casos el alcance del principio de la libertad de expresión, con objeto de garantizar al público la diversidad informativa." Y señala dicha publicación diversos ejemplos de legislación europea en los que justamente se establece un tipo de pluralismo en que, por una parte, se reconoce el derecho a informar, pero, por otra parte, existen ciertas limitaciones, en el sentido de asegurar su expresión a minorías racionales, al grueso de la opinión pública, a sectores juveniles o culturales.

¿Por qué nos referimos hoy a este problema? ¿Y por qué se presentó esta indicación? Queremos hacer presente que lo hicimos en un contexto histórico muy preciso, que está planteado no en teoría, sino en la práctica: el problema de la concentración en la propiedad de los medios de comunicación. Y concretamente, ante esta realidad, queda planteado el problema de la actual vigencia real de la "doble medalla" en lo que dice relación con los medios de comunicación; el derecho de los medios de comunicación a transmitir información y el de la comunidad a estar debidamente informada.

¿Cuál es en este aspecto la realidad objetiva de hoy? Hay algunos hechos que deben preocuparnos hondamente. La mayor parte de los medios de comunicación que estuvieron contra el autoritarismo han ido desapareciendo o están en situaciones de grave conflicto: "Fortín Mapocho" o "Fortín Diario", desapareció; "Cauce", desapareció; la revista "Análisis", desapareció; el diario "El Siglo", tiene sólo una publicación semanal; todos conocemos los problemas que está viviendo en estos días el diario "La Epoca". Esto implica que las grandes mayorías nacionales se están quedando prácticamente sin medios de comunicación que representen a esa sensibilidad. O más bien dicho, hay una importante sensibilidad que de manera creciente está careciendo de la posibilidad real de informar y de ser adecuadamente informada.

Lo que hablamos de los medios de comunicación relacionado con el aspecto político, también lo podemos llevar al orden cultural, a las revistas de tipo juvenil, etc.

Sobre esto último, hablaremos en otra oportunidad.

De acuerdo con lo anteriormente dicho estamos frente a un hecho realmente grave en nuestra sociedad.

¿Cómo se produce esta aberración, esta situación tan preocupante?

No quiero referirme a lo que yo diga o piense, sino expresar sintéticamente lo que el Colegio de Periodistas, representado por su Presidente, don Guillermo Hormazábal, manifestó en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara. Es un documento realmente impactante y que todos los señores Diputados debieran conocer.

En su intervención, empieza expresando: "Es contrario a la democracia que los medios de comunicación estén concentrados, sea en el Estado o en grupos de poder de cualquier índole". Más adelante señala: "De los nueve llamados "diarios de alcance nacional", cinco pertenecen a dos grandes consorcios periodísticos, y un sexto tiene participación de uno de ellos en su propiedad". Continúa después haciendo otras consideraciones y expresa: "De esta manera, siete de los nueve diarios pertenecen a fuertes grupos económicos

que representan una clara postura ideológica que, por lo demás, no corresponde a la que ha expresado mayoritariamente la ciudadanía en las últimas contiendas electorales".

Es decir, en la prensa escrita, los grupos mayoritarios de opinión publica casi carecen de expresión propia. Escuche, señor Presidente, señores diputados: en la prensa escrita, los grupos mayoritarios casi carecen de expresión propia.

Posteriormente se plantea el problema de la prensa regional. La mayor parte de los Diputados sabemos que son de regiones, y sé que cada uno lucha porque en su distrito hayan diarios regionales realmente representativos de la idiosincrasia, de la forma de ser, de pensar y de las expresiones culturales y políticas de la región.

Pues bien, con respecto a periodismo regional lo que expresa el Colegio de Periodistas es lo siguiente: "El 34,1 por ciento de la prensa regional pertenece a una misma empresa, que se encuentra establecida en la Región

Metropolitana". Esto significa que el periodismo heroico que siempre existió en las regiones está, en los hechos, desapareciendo.

El Presidente del Colegio de Periodistas, en nombre del Colegio, se pregunta después: "¿Cómo se está produciendo esta situación?" Y frente a la respuesta aparente de que ésta sería la consecuencia de las reglas del mercado trasparente, lo que supone que el mejor medio de información tendría más público, y que el que tiene más público tendría mayor publicidad, señala el presidente del Colegio dos hechos concretos que desmienten absolutamente la expresada lógica del mercado. Uno de dichos ejemplos es el caso de la revista "Análisis".

Concretamente, se señala que la revista "Análisis", teniendo mayor difusión que otras revistas parecidas a ella, sin embargo, tenía la tercera parte de la publicidad comercial. O sea, el grueso de la publicidad se hace fundamentalmente en medios de comunicación comprometidos con determinadas ideas. Insisto: por eso quebró "Análisis". Tenía más tiraje que otras revistas semejantes; sin embargo, tenía la tercera parte de publicidad.

Se señala también el caso de Televisión Nacional. Al término del gobierno autoritario tenía este Canal una sintonía casi nula; sin embargo, tenía gran publicidad. Pues bien, triunfa el gobierno democrático, aumenta enormemente la sintonía del Canal Nacional -se multiplica prácticamente por tres- y en el mismo momento disminuye notablemente la publicidad.

Eso indica claramente que las reglas del mercado, que pueden ser aplicadas a las bebidas, a las salchichas o a muchas otras cosas, no rigen en el mundo de la cultura, no rigen ni pueden regir tratándose de los medios de comunicación.

Me atengo -insisto- no a lo que estoy diciendo, sino a lo que expresó en nuestra Comisión el presidente del Colegio de Periodistas, en nombre de ese Colegio, dejando un documento representativo del pensamiento de esa entidad.

Frente a estas expresiones del Presidente de los periodistas, no se informó nada en la prensa. Y, entonces, yo me pregunto ¿qué tipo de libertad de expresión existe en un país cuando el Colegio de Periodistas señala hechos tan

graves y, sin embargo, no tienen ninguna repercusión y ni siquiera son considerados por los medios de comunicación más importantes?.

Ésta es una muestra más de la grave crisis que afronta la libertad de información en Chile.

Agrega el presidente del Colegio: "Al Colegio de Periodistas, por los antecedentes entregados precedentemente, le preocupa la existencia de una marcada concentración de la propiedad en los medios de comunicación y, aún más grave, una concentración en el mensaje ideológico que reciben los chilenos". ¡Fíjense en la gravedad de lo que se está diciendo!: concentración de los medios de comunicación y, además, concentración en el mensaje ideológico que reciben los chilenos.

Se agrega más adelante: "Sobre la base de los hechos analizados precedentemente, el Colegio de Periodistas advierte acerca de una peligrosa concentración de la propiedad de los medios de comunicación social y una grave amenaza al pluralismo".

Planteo como pregunta: si el Colegio de Abogados mañana dijera que la justicia chilena está en absoluta crisis y que existen graves escándalos morales en la totalidad de los tribunales del país, indudablemente ése sería un hecho noticioso de la mayor trascendencia y, lógicamente, todos los medios de comunicación informarían sobre una expresión tan importante de un colegio profesional. Sin embargo, tratándose aquí de la expresión del Colegio de Periodistas, no hay absolutamente ninguna difusión de este documento.

Conviene tener presente que en algunos países europeos se establece que los periodistas tienen derechos importantísimos para fijar la línea editorial de los diarios, complementando el derecho de sus propietarios. Sin embargo, entre nosotros, insisto, ni siquiera se difunde una expresión del Colegio de Periodistas.-

Termina el Colegio de Periodistas con una frase que agradeceré a los señores Diputados meditarla en su verdadera extensión: "Finalmente, queremos decirles a las autoridades, tanto al Poder Ejecutivo como al Congreso Nacional que nos encontramos en una coyuntura histórica muy especial.

Tenemos la oportunidad de adoptar las medidas que garanticen el pluralismo o de cerrar los ojos a la realidad y deslizarnos por una pendiente sin retorno que derive en una sociedad sectaria en que se exprese una sola postura ideológica. Allí estaremos en presencia de una democracia meramente formal o en la antesala de perderla".

Creo que estas expresiones son dramáticas y que nos deben llevar a una reflexión profunda en esta Cámara.

Al plantear hoy este problema aquí, quiero fundamentalmente llamar la atención a los señores Diputados, al Poder Legislativo y al Gobierno sobre la gravedad de lo que está sucediendo y sobre la necesidad que todos tenemos de buscarle soluciones. Éste no es problema de la Concertación, ni de algunos partidos, ni de algunas personas, sino que es de la democracia chilena, del conjunto de las institucionalidad. Lo que está sucediendo es demasiado grave, pues cuando vastos sectores de la población de un país, los más marginales, los juveniles, las expresiones culturales o folclóricas o regionales,

se sienten excluídos, prácticamente todos esos grupos o sensibilidades empiezan a sentir que la democracia no tiene ningún sentido para ellos.

Insisto, es una situación extraordinariamente grave.

Para afrontar esa realidad hemos presentado algunas indicaciones al proyecto sobre libertad de expresión. Si no son ellas las más apropiadas, estamos dispuestos a buscar otro tipo de soluciones, pero este problema dramático necesita ser afrontado por la sociedad chilena. Y nosotros tenemos una grave responsabilidad frente a esta situación.

Sé que me estoy refiriendo a un tema tabú, muy difícil de ser expuesto por quienes tenemos una representación popular. Es difícil ser silenciado por los medios de comunicación. Sé que esta intervención me significará silenciamiento; más silenciamiento. Pero ello no me importa, porque fuimos elegidos para velar por nuestra democracia, por los derechos del hombre común, por los más marginados, y por el imperio de valores. Y entre los valores básicos de una sociedad, está la libertad de expresión, entendida en la forma

que lo hemos señalado: el derecho de los medios de comunicación a expresarse, pero también el derecho de la sociedad a ser adecuadamente informada.

Creo que también debemos tomar en cuenta que este problema se ha planteado en momentos en que nuestra sociedad viene saliendo de una situación excepcionalmente difícil y conflictiva.

En Chile, hubo mucho dolor; hubo miles y miles de personas que sufrieron las peores violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, ellos siguieron luchando porque creían en la libertad y en la democracia. Hubo el dolor de las víctimas, el de los familiares, el de los compañeros, el de los amigos, el de los camaradas, el de mucha otra gente que también ha expresado su dolor por solidaridad con respecto a las personas que sufrían.

El señor ESTÉVEZ (PRESIDENTE).- Señor Diputado, ha concluido su tiempo. Le ruego redondear su idea.

El señor AYLWIN (don Andrés).- Gracias, señor Presidente.

Hoy, vemos que ese dolor no sólo llega a las víctimas, sino también a los victimarios, a sus familias y a todo su entorno. Eso indica que hubo mucho dolor en nuestra sociedad.

Y, pues bien, por eso, cuando planteo este problema lo único que quiero es que ese conjunto de dolores los transformemos en respuestas adecuadas que sirvan para perfeccionar nuestra democracia, lo que implica libertad real de expresión, es decir, libertad de los medios de comunicación para expresarse libremente, pero también libertad y derecho del joven, del poblador, del campesino, del profesional, de todos los chilenos de cualquier tendencia para estar debida, adecuada y pluralistamente informados.

He dicho.

-Aplausos.